

**CANONISTAS,  
HISTORIADORES DE LA  
IGLESIA, ECLESIÁSTICOS**



# ¿Fue canónigo San Francisco Javier?\*

Esta es la pregunta que el 20 de enero de 1768 dirigió al cabildo pamplonés un sacerdote de Tarragona, llamado Francisco March: “Teniendo noticia –escribe– que la iglesia de vuestra señoría celebra al glorioso apóstol de las Indias San Francisco Javier como a canónigo que ha sido de esa catedral, y teniendo yo mucha devoción al santo por llevar su nombre y poseer una muy devota imagen de dicho santo, la que se coloca todos los años en el altar mayor de una iglesia dedicada al arcángel San Miguel, propia de la cofradía de beneficiados de esta metropolitana iglesia, en donde se le celebra el novenario con mucha devoción y concurso numeroso del pueblo, y pareciéndome hacer mayor obsequio a mi protector vistiéndole de canónigo, desearía saber de vuestra excelencia, si el Santo fue *vere et realiter* canónigo de esa catedral, como también si el canonicato que obtuvo el Santo está vacante, pues dicen que todavía lo obtiene como si actualmente viviera”.

En nombre del cabildo le contestó el erudito y profundo conocedor del archivo cathedralicio don Fermín de Lubián y Sos, “que San Francisco Javier, aunque *fue canónigo electo* de esta santa iglesia, no llegó a tocar ni vestir el hábito canonical de ella, porque no aceptó el canonicato. Tampoco ha tenido ni tiene el Santo destinado en ella canonicato alguno, ni se le ha contribuido jamás por esa santa iglesia con cosa alguna con semejante título”.

La iniciativa de la elección partió del propio Santo. Era a la sazón maestro en artes por la Universidad de París y clérigo del obispado de Pamplona, y deseando asegurarse un brillante porvenir, encargó a sus hermanos le procurasen una atestación oficial de su nobleza, ya que el cabildo pamplonés, como tantos otros, sólo admitía en su seno jóvenes de noble abolengo. La carta de poder, escrita por Francisco desde París en febrero de 1531, se conservaba aún en el siglo XVIII en el archivo de la catedral de Pamplona, junto con una procuración enviada por el Santo a su tío Remiro de Goñi, arcediano de la tabla, para que en su nombre aceptara cualquier beneficio o dignidad.

Sus hermanos Miguel y Juan no se dieron ninguna prisa por cumplir los deseos del Santo. Este providencial descuido permitió a Ignacio de Loyola transformar el alma de

\* Pregón, Año 27, n. 102, 1969.

Javier. Cuando cinco años más tarde llegaron a Navarra las primeras noticias confusas del cambio operado, Miguel y Juan intentaron desviar a Francisco de su nuevo camino, activando la investigación de nobleza anteriormente solicitada por su hermano. En junio de 1536 depusieron los testigos, y el 4 de agosto del mismo año los alcaldes de la Corte Mayor dieron por bien probada la nobleza de Francisco de Jasso y Javier, y lo declararon hijodalgo, noble y gentilhombre.

Mientras se tramitaba este expediente, Javier, por influjo de su tío el doctor Remiro de Goñi, fue elegido unánimemente canónigo de la catedral de Pamplona. Al mismo tiempo fueron agraciados con una prebenda canonical otros seis clérigos: don Jerónimo de Frago, doctor en Teología por la Sorbona, quien tuvo por discípulos en París a San Francisco de Javier y a San Ignacio de Loyola; don Martín de Ustároz, maestro en Artes y compañero de Javier en el colegio de Santa Bárbara; don Juan de Falces, doctor en Sagradas Letras por la Universidad de Alcalá; don Martín de Aguirre, licenciado en Derecho canónico; don Juan de Aibar, bachiller en Derecho romano, y don Martín de Subiza. Los seis tomaron el hábito canonical el 4 de junio de 1536 e hicieron la profesión solemne un año más tarde. Javier, en cambio, rehusó con expresiones corteses de agradecimiento el honor que se le había dispensado, haciéndose constar en los registros del archivo catedral que el Santo nunca vistió la librea de canónigo regular de San Agustín.

A pesar de no haber sido efectivo el nombramiento, el cabildo consideró al Santo como una gloria propia y siempre le profesó singular devoción. Contribuyó con generosidad a los gastos de canonización y celebró su exaltación a los altares con muestras extraordinarias de regocijo. El 11 de agosto de 1624 las Cortes del antiguo reino pirenaico proclamaron a Javier Patrono de Navarra y en atención a los expuesto, la ceremonia tuvo lugar en la catedral.

Expulsados los jesuitas de España por Carlos III, el cabildo se apresuró a pedir se le donasen las reliquias del Santo, que se veneraban en el Colegio de la Compañía, consistentes en una parte de un dedo y en un fragmento de la sábana que envolvió su cuerpo al morir frente a China. Accedió el monarca, y las sagradas reliquias fueron trasladadas procesionalmente a la catedral el 2 de diciembre de 1768, donde estuvieron expuestas durante toda la octava. El último día del octavario, el cabildo hizo una función solemnísima para exteriorizar el gozo con que recibía las venerandas reliquias del santo. Ya que no había logrado tenerlo junto a sí de vivo, lo tendría de muerto.

Pero Javier no podía estar contento, mientras su amada Compañía, por la que había renunciado a la prebenda canonical, estuviera desterrada del suelo que le vio nacer. Por eso el cabildo, en enero de 1815, solicitó del rey Fernando VII el restablecimiento de los jesuitas, alegando como motivo especial haber sido su fundador hijo de este obispado, comenzando aquí su santa vida. Además, este reino tenía la incomparable dicha de “contar también entre sus hijos y patronos al glorioso y esclarecido navarro San Francisco Javier, honor y timbre de la Compañía y no menos de esta santa Iglesia, como canónigo que fue electo de la misma”.